

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE LA CUALIFICACIÓN COMO OPERARIO CUALIFICADO EN LA INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

(de acuerdo al anexo III del Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, aprobado por el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo)

SELLO DE REGISTRO

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NIF / NIE / PASAPORTE

Nombre Apellido 1º Apellido 2º

DIRECCIÓN DEL SOLICITANTE A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Tipo vía	Nombre de la vía pública	Número	Bloque	Portal	Esc.	Planta	Puerta	Pto.Km.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Complemento domicilio			Cód. Postal		Apartado de Correos (si no se especifica vía pública)			
<input type="text"/>			<input type="text"/>		<input type="text"/>			
Municipio					Provincia			
<input type="text"/>					<input type="text"/>			

OTROS DATOS DE CONTACTO

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Dirección de correo electrónico	Fax
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

2 REPRESENTANTE (si procede)

NIF / NIE / PASAPORTE

Nombre Apellido 1º Apellido 2º

3 SOLICITA

Certificación acreditativa de la cualificación como operario cualificado en el sistema correspondiente en base a la justificación de la experiencia de trabajador que haya prestado como personal cualificado en la instalación y/o mantenimiento durante al menos 12 meses anteriores al 12/12/2017, de acuerdo a lo establecido en el apartado 3.c) 5º del Anexo III del Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, aprobado por el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo.

Justifica experiencia en empresa instaladora y/o mantenedora para: (márquense los epígrafes que procedan):	Solicita certificación(es) correspondiente(s) según RD 513/2017 para:
<input type="checkbox"/> Sistemas Automáticos de detección de incendios. <input type="checkbox"/> Sistemas manuales de alarma de incendios. <input type="checkbox"/> Sistemas de comunicación de alarma. (Ver Nota 1)	⇒ Certificado como Operario cualificado en Sistemas de detección y alarma de incendios.
<input type="checkbox"/> Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios. (Ver Nota 1)	⇒ Certificado como Operario cualificado en Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.
<input type="checkbox"/> Sistemas de hidrantes exteriores. (Ver Nota 1)	⇒ Certificado como Operario cualificado en Sistemas de hidrantes contra incendios.
<input type="checkbox"/> Sistemas de bocas de incendio equipadas. (Ver Nota 1)	⇒ Certificado como Operario cualificado en Sistemas de bocas de incendio equipadas.
<input type="checkbox"/> Sistemas de columna seca. (Ver Nota 1)	⇒ Certificado como Operario cualificado en Sistemas de columna seca.
<input type="checkbox"/> Sistemas de rociadores automáticos <input type="checkbox"/> Sistemas de agua pulverizada (Ver Nota 1)	⇒ Certificado como Operario cualificado en Sistemas fijos de extinción por rociadores automáticos y agua pulverizada.
<input type="checkbox"/> Sistemas fijos de extinción por agua nebulizada. (Justificación de experiencia para estos sistemas según Nota 3)	⇒ Certificado como Operario cualificado en Sistemas fijos de extinción por agua nebulizada.
<input type="checkbox"/> Sistemas de espuma física de baja expansión. (Ver Nota 1)	⇒ Certificado como Operario cualificado en Sistemas fijos de extinción por espuma física.
<input type="checkbox"/> Sistemas de extinción por polvo. (Ver Nota 1)	⇒ Certificado como Operario cualificado en Sistemas fijos de extinción por polvo.
<input type="checkbox"/> Sistemas de agentes de extinción gaseosos. (Ver Nota 1)	⇒ Certificado como Operario cualificado en Sistemas fijos de extinción por agentes extintores gaseosos.
<input type="checkbox"/> Sistemas fijos de extinción por aerosoles condensados. (Justificación de experiencia para estos sistemas según Nota 3).	⇒ Certificado como Operario cualificado en Sistemas fijos de extinción por aerosoles condensados.
<input type="checkbox"/> Sistemas para el control de humos y de calor. (Justificación de experiencia para estos sistemas según Nota 3).	⇒ Certificado como Operario cualificado en Sistemas para el control de humos y de calor.

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE LA CUALIFICACIÓN COMO OPERARIO CUALIFICADO EN LA INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

(de acuerdo al anexo III del Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, aprobado por el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo)

3 SOLICITA (Continuación)

Justifica experiencia en empresa instaladora y/o mantenedora para: (márquense los epígrafes que procedan):		Solicita certificación(es) correspondiente(s) según RD 513/2017 para:	
<input type="checkbox"/>	Señalización luminiscente. (Ver Nota 2)	⇒	Certificado como Operario cualificado en Sistemas de señalización luminiscente
<input type="checkbox"/>	Extintores de incendio. (Ver Nota 1)	⇒	Certificado como Operario cualificado en Extintores de incendio

Nota 1: Epígrafes ya existentes en RD 1942/1993: Conforme al RD 513/2017, se reconocerá la experiencia previa a los trabajadores que presten o hayan prestado servicios como personal cualificado en la instalación y/o mantenimiento de estos sistemas en empresas previamente habilitadas según el RD 1942/1993 para realizar las actividades de dichos epígrafes.

Nota 2: Señalización luminiscente: Este epígrafe no tenía un apartado propio en el RD 1942/1993, sin embargo, estas actividades ya se realizaban anteriormente por las empresas habilitadas en dicho reglamento. De esta forma, se reconocerá la experiencia previa a los trabajadores que presten o hayan prestado servicios como personal cualificado en la instalación y/o mantenimiento de señalización luminiscente en empresas previamente habilitadas en alguno de los epígrafes del RD 1942/1993.

Nota 3: Epígrafes nuevos (sistemas no contemplados anteriormente en el RD 1942/1993): Se reconocerá la experiencia previa a los trabajadores que presten o hayan prestado servicios como personal cualificado en la instalación y/o mantenimiento de estos sistemas conforme al Anexo III del RD 513/2017. Para ello, deberá aportarse documentación que acredite la actividad y la experiencia en estos sistemas.

4 DOCUMENTACIÓN APORTADA

<input type="checkbox"/>	Vida laboral del trabajador, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/>	Contrato de trabajo o certificación de las empresas (ver Nota) donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los períodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad. (Nota: La documentación aportada deberá acreditar la experiencia del trabajador. En el caso de que en el contrato de trabajo no consten las actividades que ha realizado el trabajador -de las cuales se solicita la certificación- se deberá aportar certificado/s de la/s empresa/s).
<input type="checkbox"/>	Justificante de pago de las tasas administrativas (Código: 14035-0 / Tarifa: 12.1.1 / Importe: 5.57 €)

5 DECLARACIÓN

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, DECLARA expresamente que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos cuando se le requiera para ello.

Igualmente, la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

En _____ a _____ de _____ de _____

La persona solicitante / Representante

Fdo.:

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: INFORMACIÓN BÁSICA

- Responsable del Tratamiento: Consejera de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura.
- Finalidad del Tratamiento: Expedición de certificación acreditativa de tener la condición de operario cualificado de instalaciones de protección contra incendios; para mantener el registro de certificados expedidos, para la inspección y control de los mismos y para fines estadísticos, cuya base jurídica se encuentra en el Reglamento aprobado por el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo.
- Legitimación del Tratamiento: Ejercicio de Poderes Públicos.
- Destinatarios: Podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal.
- Plazo de conservación: La información será conservada según los plazos y criterios descritos en la información ampliada.
- Derechos de las personas interesadas: Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Supresión, Limitación del tratamiento y Oposición.

DIGIRIDO A (marque la casilla que corresponda):

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS
Dirección General de Industria, Energía y Minas

Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz – Miguel de Fabra, 4 – 06071 BADAJOZ
Código de identificación del Órgano administrativo: A11016362

Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres – Edificio de Servicios Múltiples, 3ª Planta – 10071 CÁCERES
Código de identificación del Órgano administrativo: A11016363

ANEXO
CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE del Tratamiento	Consejera de Economía e Infraestructuras. Paseo de Roma S/N, Módulo C, 2ª Planta, 06800, Mérida (Badajoz). Teléfonos: 924005355 / 924005415. Fax: 924005427. Correo electrónico: consejera.ei@juntaex.es . Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	En la Consejería de Economía e Infraestructuras vamos a tratar sus datos personales con las siguientes finalidades: a) Supervisión y control del ejercicio por personal cualificado de actividades de instalación y mantenimiento de sistemas de protección contra incendios reguladas en la normativa sobre seguridad industrial. b) Registro. c) Conservación. d) Modificación, derivada de posibles errores en los datos comunicados o por variación de los mismos. e) Consulta y utilización de los datos registrados por el órgano encargado del tratamiento, para el ejercicio de funciones propias establecidas en la legislación vigente en materia de ordenación industrial. f) Transmisión de datos a otros órganos administrativos u organismos públicos.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	Misión de interés público y ejercicio de Poderes Públicos (art. 6.1 e) RGPD), para las finalidades, en virtud de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de la Ley 40/2014, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y de la Ley 21/1992, de 16 de julio de industria.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	La información será conservada hasta la finalización del expediente y posteriormente durante los plazos legalmente previstos en la normativa y durante el plazo que un juez o tribunal los pueda reclamar. Además, en el caso que nos ocupa, los datos personales se conservarán en tanto en cuanto el interesado conserve su capacidad para ejercer la actividad profesional conforme a las condiciones establecidas en la legislación industrial y laboral. Cumplidos esos plazos el expediente puede ser trasladado al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS	Los datos personales serán comunicados a la Base de Datos del Administrado, previo consentimiento expreso del mismo. Así mismo, podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado. Cualquier cesión de datos no incluida en los supuestos indicados anteriormente, requerirá el previo consentimiento por parte del interesado al organismo u órgano de la Administración Pública que solicite la cesión de los datos por precisarlos para el ejercicio de sus competencias.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas transferencias internacionales de datos.
DERECHOS de las personas interesadas	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe. Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse a través del Portal Ciudadano de la Junta de Extremadura, presentando la correspondiente solicitud en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable". Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control en materia de protección de datos competente, si considera que el tratamiento de datos personales que le concierne infringe la normativa en materia de Protección de datos personales.
PROCEDENCIA de los datos	Se obtienen directamente del interesado o su representante legal. No se tratan datos especialmente protegidos.